

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, EL INICIO AL CAMBIO EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO ACTUAL

Adolfo Enrique Carbal Herrera¹

Esperanza María Herazo Flórez²

“Necesitamos Universidades que cultiven la curiosidad frente a la concepción del alumno como cliente, apostemos por Universidades que eduquen, que cultiven la curiosidad, que pregonen el deseo de aprender como una forma de diversión. Ser Universitario es ser capaz de aprender, de leer despacio en una sociedad que tiene mucha prisa porque tiene mucho miedo”

(Mendoza, 2006).

La presente reflexión parte del análisis del papel formador que cumple la universidad en términos generales. En segundo lugar se critica la labor de la educación contable con relación a la enseñanza de una praxis total y no a una formación integral. Por último se plantea la formación en responsabilidad social y ambiental como una nueva concepción de la profesión contable actual.

INTRODUCCIÓN

La formación actual del estudiante de Contaduría Pública, debe incluir aspectos profesionales, personales, éticos y morales que permitan el desenvolvimiento del individuo en la sociedad de manera integral. En este orden de ideas, se busca dejar a un lado el predominio de la educación contable tradicional y abrir campo al cambio y al desarrollo de nuevas corrientes curriculares que visionen la profesión desde una perspectiva diferente, es decir que para los próximos años contemos con Contadores Públicos formados en el ser, hacer y saber.

EL PAPEL FORMADOR DE LA UNIVERSIDAD

“La Universidad es el lugar en que se enseña el conocimiento universal. Esto implica que su objeto es, por una parte, intelectual, no moral; y por la otra”, (González, 1997) la difusión y extensión del conocimiento, más que el avance del mismo. La Universidad está en la obligación de contribuir al desarrollo de una nueva visión de los ciudadanos que rompa con la habitual interpretación que la economía tradicional hace de la relación naturaleza – sociedad (Hernández, 2008).

1 Contador Público, Magister en Desarrollo Ambiental, Docente investigador de la Universidad Libre, Sede Cartagena y Universidad de Cartagena. Director del Grupo de Investigación en Sociedad, Empresa y Medioambiente GISEMA de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Miembro del Grupo de Investigación GIDEA del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena.

2 Estudiante de Octavo (8) semestre de Contaduría Pública, Universidad de Cartagena.



De igual modo, el Alma Mater cuenta con una estructura que está compuesta por los docentes, estudiantes, administrativos y el lugar donde se concentran, que forman de esta la principal institución de educación superior donde la autonomía cumple un papel fundamental (Corral. *Et all*, 1999). En este orden de ideas, *“la Universidad no da, ni puede darle todo al estudiante” [...] “La Universidad que enseña y que no hace que sus estudiantes aprendan no cumple con su función de formadora, si no de deformadora, de hombres”*(Vélez & Dávila ,1984).

“La Universidad tiene como tarea enseñar a sus estudiantes y futuros profesionales de la ciencia contable a ser parte de una organización, a presentar ideas, a trabajar con las personas externas al ente, a moldear y a dirigir su propio trabajo” (Drucker, 1978 citado por Sánchez, 2008). Por lo tanto, la formación recibida por el estudiante debe ser integral, teniendo en cuenta el sentido crítico y cognitivo que causará en su futuro como profesional.

EDUCACIÓN CONTABLE: FORMADOS O ADIESTRADOS

De acuerdo con lo anterior, la educación contable ha desarrollado diferentes corrientes curriculares, *“donde el eje fundamental que requiere la formación para los profesionales contables es el mercado; pues es este el que*

fija en gran medida las necesidades en cuanto a número y planes de estudio, además, es el factor que ayuda a determinar la competencia profesional. En conclusión, es la demanda económica la que impulsa la formación profesional,[...] la educación profesional es víctima de dos males paralelos: la laxitud³, cuando se desvía hacia la educación cuasi profesional, y la excesiva rigidez, cuando se aísla demasiado y sus planes de estudio comienzan a ser limitados o anticuados” (López, 2001). De lo anterior, se puede concluir que la educación contable nos adiestra para desempeñar una ocupación, sin tener en cuenta lo que implica formar al actual profesional de la contaduría pública.

Cabe señalar que, *“la formación técnica, el adiestramiento, y el entrenamiento han permanecido por décadas en los claustros universitarios”* (Agudelo, 2008). Por ello, la educación contable enmarca su esencia en una praxis total, un tecnicismo que el alumno interpreta como su futura labor o razón de ser. La mecánica que refleja la educación contable nunca ha dejado de existir, y aunque la contabilidad tiene cierto grado de tecnicismo y es el pilar fundamental de nuestra profesión, la perspectiva social y ambiental debería ocupar un lugar de importancia en la formación integral del estudiante.

“El profesional de la Contaduría Pública recién egresado debe estar en la capacidad

3 La laxitud es definida como la falta de severidad y disciplina, es sinónimo de relajación en la conducta.

de ver con claridad cuál es el punto de encuentro entre su deber ser y el de la sociedad” (Sánchez, 2008). Teniendo en cuenta las necesidades y problemáticas de la comunidad en los aspectos económicos, políticos y culturales, los profesionales contables están en la obligación de brindarle solución, y por tanto un beneficio general con miras a desarrollar su labor social. En este orden de ideas, la Contaduría Pública tiene una razón de ser diferente a la que nos está imponiendo la educación contable. La Responsabilidad Social y Ambiental, aunque no hacen parte de los currículos existentes dentro de la profesión, son un paso gigante al cambio de perspectiva.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL: LA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA PROFESIÓN ACTUAL.

Con respecto a la Responsabilidad Social (RS), se conoce este concepto como *“principio para promover una nueva ética ciudadana, que contribuya a impulsar un desarrollo justo y sustentable, así como una democracia participativa de verdad. Ciertamente, diversos actores del país (Corporaciones, Fundaciones, Ong’s, empresas, Municipios, Universidades, organismos públicos, gremios y movimientos ciudadanos), se refieren a la Responsabilidad Social como una categoría ética de gran fuerza para movilizar y dar sentido a las acciones sociales, culturales y ciudadanas que realizan a todo nivel”*(Pro Humana, 2002). La RS se convierte así en un concepto

de vital importancia en la formación del estudiante de Contaduría Pública. Entonces, *“la RS se percibe como una nueva manera de hacer ciudadanía y trabajar para el desarrollo”* (Pro Humana, 2002). Al mismo tiempo, la Universidad entra a jugar un papel importante en el propósito de crear esa nueva ciudadanía responsable socialmente, a través de nuevos profesionales que proporcionen beneficios integrales y permanentes a la sociedad.

Asimismo, La fundación Pro Humana (2002) define la RS como *“la expresión de una ética sobre lo público, que implica un discernimiento sobre la realidad, a partir de la valoración que podemos hacer de la misma, desde los criterios de justicia, equidad y democracia. Entonces ser responsable socialmente significa desarrollar como horizonte de nuestras prácticas sociales una razón ética, es decir, un juicio valorativo sobre los acontecimientos de la realidad, que actúa en nosotros, como un factor de orientación de las prácticas. Sin embargo, este aspecto racional de la Responsabilidad Social debe ir acompañado de una actitud. En este sentido, decimos que la Responsabilidad Social es una disposición a comportarse de acuerdo a algunas virtudes. Incluso podemos señalar que la Responsabilidad Social se refiere al comportamiento social virtuoso en la época que vivimos”*.

Por otro lado, se pone a consideración el segundo componente propuesto en el pre-



sente estudio como aporte a la formación integral y humanizada de los estudiantes de Contaduría Pública; la Responsabilidad Ambiental (RA), definida como la “deuda u obligación que resulta de un posible daño o perjuicio al medioambiente, de tal manera que quien realiza el daño o menoscabo al medio ambiente, está en la obligación de repararlo y/o satisfacerlo” (Libro blanco, 2000). Es justo decir que la formación en RA para los estudiantes de Contaduría Pública es poca o inexistente. Evidencia de esto, es que este concepto no hace parte de los currículos de formación, y aunque tal vez exista el deseo por parte de las universidades de convertirse en “centros modélicos de desarrollo sostenible para otras instituciones públicas y privadas” (Benayas, 2003; citado por Gutiérrez & González, 2005), el eje fundamental para que se logre este deseo es comenzar a desarrollar políticas y/o estrategias para formar estudiantes responsables ambiental y socialmente, con una conciencia de lo ético, y que contribuyan a las transformaciones que necesita la sociedad.

Corresponde preguntarse, ¿Existe la posibilidad de enseñar formalmente la responsabilidad social y la responsabilidad ambiental en los claustros universitarios? ¿Podrá la universidad formar a sus alumnos y alumnas en responsabilidad social y ambiental?, “Los estudios de Sheldon Berman sobre el tema han determinado que los niños y niñas construyen una relación con la sociedad desde muy temprano en sus vidas. En este sentido, padres,

profesores y otros modelos son críticos para que cada niño o niña le dé un carácter positivo a dicha relación. A la vez, el carácter que cada cual le dé a esta relación determinará la naturaleza de su participación social”. Es decir, que la forma más efectiva para ayudar a los estudiantes a desarrollar esta relación es darles, desde un inicio, la oportunidad de entrar y comprometerse con el mundo real en que viven, creando una relación positiva con la sociedad y con el medio ambiente, de esta manera es posible lograr promover un compromiso apasionado e informado con el mundo que nos rodea (Jiménez, 2002).

La RA y RS de las Universidades comienzan con el desarrollo de políticas y estrategias ambientales y sociales internas. Como estudiantes debemos preguntarnos, ¿De qué manera la Universidad minimiza sus impactos negativos hacia el medio ambiente y la sociedad? “¿Son sus procesos de docencia, investigación y extensión consecuentes con el cuidado y el medio ambiente?” (Díaz et al, 2008) ¿En qué medida su gestión ambiental y social responde a las necesidades de la sociedad?, ¿La RA y RS de la Universidad son modelos a seguir por los estudiantes? (Díaz et al, 2008)

Al llegar a este punto, identificamos los conceptos de RS y RA como temas no existentes u ocultos en los currículos de formación de los estudiantes de Contaduría Pública. Y aunque las Universidades forman a sus estudiantes a través de los currículos de con-

tenido, es importante destacar que estos no sólo aprenden los conocimientos que en el alma mater explícitamente les dictan, sino también, aprenden a imitar las acciones de la Universidad. "Un estudiante que asiste a una Universidad que recicla sus residuos, una vez incorporado en el mercado tendrá más posibilidad de poder exigir a su empresa que recicle, e implementar prácticas limpias. Por el contrario, una Universidad ambientalmente irresponsable enseña irresponsabilidad ambiental a sus estudiante" (Díaz et all, 2008). Fundamentándose en lo anterior, se hace necesario implementar estrategias educativas innovadoras que proporcionen un fortalecimiento de la profesión en materia socio ambiental.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El contexto actual de los negocios, las necesidades de la sociedad y los permanentes cambios en los aspectos económicos, políticos y culturales; forman parte de las exigencias del mercado laboral, en este contexto, la educación entra a jugar un papel integrador, que permita al estudiante desarrollar un pensamiento amplio y contemporáneo de la profesión, a través de una formación en áreas del saber específicas fundamentadas en valores que garanticen que el futuro profesional cumplirá un papel tanto profesional como ético, social, y ambiental, es decir un papel integral en la sociedad, que deje a un lado la percepción que muchos tienen de la tarea que debe cumplir el Contador Público en una empresa,

además el adiestramiento que nos impone de cierto modo la educación contable.

BIBLIOGRAFÍA

Agudelo, María. (2008). *La Educación Contable un Reflejo de la Instrucción y el Entrenamiento*. VII Foro Internacional De Control Disciplinario En Las Américas.

Corral, Gabriel; Esquivel, Noé; Archundia, Sergio; Parent, Juan (1999). *Centro de Estudios de la Universidad: ¿Qué es Universidad?*, En: <http://www.uaemex.mx/ceu/publi/univers/univer24.pdf>, consultada el: 29-11-2010.

Dávila, Ricardo. & Vélez, Ignacio (1984). *De la Investigación Universitaria en Colombia*. Revista Educación Superior y Desarrollo, Vol. 3. N° 1, pp. 48-54.

Díaz, Alejandro; Courbis, Carolina & Vicencio, Pablo (2008). *Responsabilidad Social Universitaria Y Medioambiente En Chile*. De: <http://noticias.universia.net.co/publicaciones/noticia/2008/10/13/240416/responsabilidad-social-universitaria-medio-ambiente-chile.pdf>. Consultada el: 25-01-2011

Fundación Pro Humana (2002). *La Responsabilidad Social: Construyendo Sentidos Éticos Para El Desarrollo*. PRO humana Ediciones, De: http://www.prohumana.cl/documentos/sentidos_eticos.pdf, consultado el: 15-11-2010.

Gutiérrez, José & González, Alexis (2005). *Ambientalizar La Universidad: Un Reto Institucional Para El Aseguramiento De La Calidad En Los Ámbitos Curriculares Y De La Gestión*. Revista Iberoamericana de Educación. De: <http://www.rieoei.org/deloslectores/890Gutierrez.PDF>, consultado el: 21-11-2010.

González, Oscar (1997). *El Concepto de Universidad*. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Revista de la Educación Superior N° 102, México, ANUIES. En: <http://www.anuies.mx/>



servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res102/txt3.htm, consultado el: 19-11-2010.

Hernández, Hernando. *La Universidad Como Actor Del Desarrollo Local*. (2008). En: Revista Futuros, N° 20, volumen VI. Pag. 1-2. Desde internet: http://www.revistafuturos.info/futuros20/univ_social.htm, consultada el: 19-12-2010.

Jiménez, Mónica (2002). *Educación Para La Responsabilidad Social*. Universidad Construyendo País. De: <http://www.prohumana.cl/minisitios/feria/presenta/Educacion.pdf>, consultada el: 30-11-2011.

Libro Blanco Sobre Responsabilidad Ambiental

(2000), Comisión Europea. Dirección General de Medio Ambiente.

López, Benjamín (2001). *La Educación contable en Colombia: Nuevas Corrientes Curriculares*. Revista Hojas Universitarias, Fundación Universidad Central, No. 50, PP. 190-192.

Mendoza, Martha (2006). *La Educación Contable: Una Reflexión Ética*. Memorias 4° Foro Nacional de Educación Contable.

Sánchez, Ana. (2008). *La Responsabilidad Social, ¿Formación O Acción?*, XVII Foro Internacional De Control Disciplinario En Las Américas, pp. 81-82.